

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1240-D-FLCH-19
Lima, 03 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09698-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 528-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **MÓNICA GRISSEL DELGADO CHUMPITAZI**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**;

Que, mediante Dictamen N.º 159-UPG-FLCH-2019 de fecha 19 de agosto de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la Bachiller **MÓNICA GRISSEL DELGADO CHUMPITAZI**;

Que, con fecha 23 de agosto de 2019, la Bachiller **MÓNICA GRISSEL DELGADO CHUMPITAZI**, sustentó la tesis titulada «**LOS ANDES UN LUGAR PARA NO VIVIR. TOTALIDADES CONTRADICTORIAS EN LAS PELÍCULAS LOS PERROS HAMBRIENTOS Y YAWAR FIESTA DE LUIS FIGUEROA**». La cual fue calificada como BUENA;

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2019; y,


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES** a la Bachiller **MÓNICA GRISSEL DELGADO CHUMPITAZI**, con código de matrícula N.º 06037119.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/maral